

0000054745

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2095

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4311

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 02 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 02 de julio de 2018 10:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1309294476	LOPEZ BAILON MARCELA GUADALUPE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1301465090	LOPEZ ALONZO CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA  
Nombre del Cantón: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2018  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara:  Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1050308000	28/04/2018 10:17:34	66369		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

PARA CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO, una casa y terreo ubicados en la Avenida Veinte entre las calles quince y dieciséis de la parroquia y Cantón Manta. cuyas medidas y linderos son. Por el Frente, Avenida veinte con cinco metros cuarenta y ocho centímetros. Por Atrás, los mismos cinco metros cuarenta y ocho centímetros y propiedad de los herederos Moncayo Muentes, por el Costado Izquierdo, dieciséis metros y herederos de Efraim López, de acuerdo al reparto con Isaura López Alonzo. y por el costado Derecho, dieciséis metros y la propiedad que le corresponderá a Juan Ernesto López Alonzo

Dirección del Bien: MANTA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA.- casa y terreo ubicados en la Avenida Veinte entre las calles quince y dieciséis de la parroquia y Cantón Manta

\*EL VENDEDOR ES REPRESENTADO POR EL SR MILTON NERY LOPEZ ALONZO.

\*EL COMPRADOR ES REPRESENTADO POR EL SR WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ

Lo Certifico

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad

0000054746



Factura: 002-002-000027400



20181308006P02844

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308006P02844					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2018, (10:33)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ALONZO CARLOS ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301465090	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MILTON NERY LOPEZ ALONZO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ BAILON MARCELA GUADALUPE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309294476	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		59412.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**  
0000054747



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20181308006P02844**

4 **FACTURA No.002-002-000027400**

5

6

\*\*\*\*

7

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA**

8

\*\*\*\*

9

**QUE OTORGA EL SEÑOR:**

10

**CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO**

11

**A FAVOR DE LA SEÑORA:**

12

**MARCELA GUADALUPE LOPEZ BAILON**

13

**CUANTIA: USD \$ 59.412,20**

14

**DI: DOS COPIAS**

15

\*\*\*\*

16

**// JJMC //**

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
19 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES**  
20 **DIECIOCHO DE JUNIO** del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR**  
21 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto  
22 del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en  
23 calidad de Vendedora, el señor **MILTON NERY LOPEZ ALONZO**, por  
24 los derechos que representa como Apoderado del señor **CARLOS**  
25 **ENRIQUE LOPEZ ALONZO**, según copia certificada del Poder  
26 Especial que se adjunta a este instrumento como habilitante; y por  
27 otra parte en calidad de Comprador, el señor el señor **WILSON**  
28 **ROBERTO MARIN SANCHEZ**, por los derechos que representa como

*Juanita*

1 Apoderado de la señora MARCELA GUADALUPE LOPEZ BAILON,  
2 según copia certificada del Poder Especial que se adjunta a este  
3 instrumento como ~~habilitante~~; a quienes de conocer doy fe en virtud  
4 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de  
5 votación, ~~cuyas copias~~ <sup>EVG</sup> fotostáticas agrego a esta escritura.- Los  
6 comparecientes ~~son de~~ nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
7 y domiciliados en esta ciudad de Manta; Advertidos que fueron los  
8 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de  
9 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
10 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura  
11 pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor  
12 reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a  
13 escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es  
14 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
15 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, al  
16 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente  
18 escritura pública de compraventa, por una parte, el señor MILTON  
19 NERY LOPEZ ALONZO, portador de la cédula de ciudadanía número  
20 UNO, TRES, CERO, TRES, CUATRO, SIETE, NUEVE, OCHO, DOS  
21 guión SEIS (130347982-6) por los derechos que representa como  
22 Apoderado del señor CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO, según  
23 copia certificada del Poder Especial N°19/2018, que se adjunta a  
24 este instrumento como ~~habilitante~~; a quien en adelante se la  
25 denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte, el  
26 señor WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, portador de la cédula  
27 de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, DOS, UNO, CUATRO,  
28 CERO, NUEVE, CUATRO guión CERO (130214094-0) por los



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**NOTARIO**

0000054748

1 derechos que representa como Apoderado de la señora MARCELA  
2 GUADALUPE LOPEZ BAILON, según copia certificada del Poder  
3 Especial N°625/2018, que se adjunta a este instrumento como  
4 habilitante; a quien en adelante se la denominará como la parte  
5 "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad de  
6 nacionalidad ecuatoriana el vendedor y ecuatoriana la compradora  
7 quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente  
8 contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Carlos Enrique  
9 López Alonzo, propietario de una casa y terreno ubicados en la  
10 avenida veinte entre las calles quince y dieciséis de la Parroquia y  
11 Cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Tiene las siguientes  
12 medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** avenida veinte con cinco  
13 metros cuarenta y ocho centímetros; **POR ATRAS:** los mismos cinco  
14 metros cuarenta y ocho centímetros y propiedad de los herederos  
15 Moncayo Muentes; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** dieciséis  
16 metros y herederos de Efrain López, de acuerdo al reparto con  
17 Isauro López Alonzo; y; **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciséis  
18 metros y la propiedad que le corresponderá a Juan Ernesto López  
19 Alonzo. **B) HISTORIA DE DOMINIO.- UNO)** Mediante Escritura  
20 Pública de Partición Extrajudicial, de fecha catorce de junio de mil  
21 novecientos noventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón  
22 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de  
23 agosto de mil novecientos noventa.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**  
24 Con los antecedentes expuestos el señor CARLOS ENRIQUE LOPEZ  
25 ALONZO, representado por su Apoderado el señor MILTON NERY  
26 LOPEZ ALONZO, según copia certificada del Poder Especial que se  
27 adjunta a este instrumento como habilitante, vende y da en  
28 perpetua enajenación, sin reservarse como vendedor nada para sí a





1 favor de la compradora, señora MARCELA GUADALUPE LOPEZ  
2 BAILON representada por su Apoderado el señor WILSON  
3 ROBERTO MARIAN SANCHEZ, según copia certificada del Poder  
4 Especial que se adjunta a este instrumento como habilitante, de una  
5 casa y terreno ubicados en la avenida veinte entre las calles  
6 quince y dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta; cuyas  
7 medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la  
8 cláusula anterior.- La parte vendedora se obligan al saneamiento  
9 por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta  
10 se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en  
11 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos,  
12 goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y  
13 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su  
14 dominio.- **CUARTA: PRECIO.** El justo precio que las partes  
15 libremente acuerdan por el Inmueble antes descrito, es el de  
16 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES  
17 CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
18 DE AMERICA (USD\$ 59.412,20), los mismos que son pagados en  
19 efectivo al momento de la suscripción de la presente escritura  
20 pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún  
21 reclamo posterior de las partes, renunciando inclusive a la acción  
22 por lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** Por  
23 lo tanto, la Parte Vendedora, transfiere a favor de la Parte  
24 Compradora el derecho de dominio uso, goce y posesión; sin  
25 ninguna deuda pendiente de servicios básicos (agua, luz), del  
26 inmueble descrito y detallado en la cláusula segunda, sin reservas  
27 de ninguna clase y tal como fue adquirido con todas las entradas y  
28 salidas;- **SEXTA: GRAVÁMENES.**- La Parte Vendedora, declara

0000054749

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303479826

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALONZO MILTON NERY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ JORGE

Nombres de la madre: ALONZO MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



*Aplicación*

N° de certificado: 185-130-27838



185-130-27838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 130347982-6

CEDULA  
 CIUDADANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ ALONZO  
 MILTON NEY  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-01  
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN  
 MANABI

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 COMERCIANTE

E43397222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LOPEZ JORGE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ALONZO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANTA  
 2017-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2027-07-08

10M 17 02 776 22

00024161

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CATALADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

039 - 379  
 JUNTA No NÚMERO

LOPEZ ALONZO MILTON NEY  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN  
 MANTA  
 PARROQUIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

Fernando Velez Cabezas  
 NOTARIO

ZONA: 1



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 17 de febrero de 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

0000054750



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 19 / 2018

Tomo . Página 19

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 3 de mayo de 2018, ante mí, IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1301465090, con domicilio en la calle Cinca Nro. 49, 3ª 3ª, 08030 - Barcelona, ESPAÑA,** legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y quien, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hermano **MILTON NERY LOPEZ ALONZO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 1301479826,** para que en su nombre y representación proceda a dar en **venta y real enajenación perpetua** el inmueble consistente en **una casa y terreno** ubicados en la Avenida veinte, entre las calles cinco y dieciséis de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, cuyas medidas y linderos, según escrituras, son los siguientes: Por el frente, Avenida veinte con cinco metros cuarenta y ocho centímetros; por atrás, los mismos cinco metros cuarenta y ocho centímetros y propiedad de los herederos Moncayo Morales; por el costado izquierdo, dieciséis metros y herederos de Efraín López; de acuerdo al reparto con Isaura López Alonso; y, por el costado derecho, dieciséis metros y la propiedad que le corresponderá a Juan Ernesto López Alonso; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y demás que consten en los actuales títulos de dominio, los cuales que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento e incluso podrán ser aportados y/o corregidos por el Apoderado. En consecuencia, el Mandatario nombrado, queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado; en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El Poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y, aprobando todas sus partes, firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Carlos Enrique Lopez Alonso*

**CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO**

*Ignacio Fabian Martinez Montalvo*

**IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO  
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA .- Dado y sellado, el 3 de mayo de 2018

*Ignacio Fabian Martinez Montalvo*  
**IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO  
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$15,00



1648648 V. 630407



0000054751

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIT. MANTA  
CANTON MANTA  
PROVINCIA MANTA

N. 130347982-6

INSTRUCCION: BANCA  
PROFESION/OCCUPACION: COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALONZO MERY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2017-07-08  
FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-08

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

039 MANTA  
039-379 NUMERO  
1303478826 CELULA

LOPEZ ALONZO MILTON NERY  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON  
MANTA BARROQUA

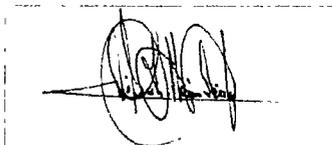
CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA: 1



DOY FE: Que el documento que antecede en número de...02...fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta.....10/06/2018

Dr. Fernando Velez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302140940

Nombres del ciudadano: MARIN SANCHEZ WILSON ROBERTO

Condición del registrado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MARIN BOWEN JACINTO

Nombres de la madre: SANCHEZ PARRAGA MERCEDES

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-130-27874



180-130-27874

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000054752

INSTRUCCIÓN  
INDEFINIDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO

V13286/2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MARIN BOWEN JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCHEZ PARRAGA MERCED

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2013-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-07-06

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MARIN SANCHEZ  
ROBERTO WILSON

N.º 130214094-0

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO  
1972-01-11

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SEXTA DE MANTA

FVC

Fernando Vélez  
NOTARIO

*Protestado en el Cantón de Manta*

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en .....Dl. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

*Fernando Vélez*  
Dr. Fernando Vélez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

**046**  
JUNTA No

**046 - 026**  
NÚMERO

**1302140840**  
CÉDULA

**MARIN SANCHEZ WILSON ROBERTO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA

MANTA  
CANTÓN

MANTA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 625 / 2018

Tomo - Página 625

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 23 de mayo de 2018, ante mí, IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece MARCELA GUADALUPE LOPEZ BAILON, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1309294476, con domicilio en Calle Sió 5-7 en Urbanización Ventallón en Valls, Barcelona, España, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 1302140940, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en el Código Orgánico General de Procesos, y inclusive las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación de la mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en una casa y terreno ubicados en la Avenida veinte, entre las calles quince y dieciséis, de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, cuyas medidas y linderos, según escrituras, son los siguientes: Por el frente, avenida veinte con cinco metros cuarenta y ocho centímetros; por atrás, los mismos cinco metros cuarenta y ocho centímetros y propiedad de los herederos Moncayo Muentes; por el costado izquierdo, dieciséis metros y herederos Efraín López; de acuerdo al reparto con Isauro López Alonzo; y, por el costado derecho, dieciséis metros y la propiedad que le corresponderá a Juan Ernesto López Alonzo; para cuya identificación se precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho de la poderdante, tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el apoderado delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos de la poderdante. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la, otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Marcela Guadalupe Lopez Bailon*

MARCELA GUADALUPE LOPEZ BAILON

*Ignacio Fabian Martinez Montalvo*  
 IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO  
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA .- Dado y sellado, el 23 de mayo de 2018

*Ignacio Fabian Martinez Montalvo*  
 IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO  
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

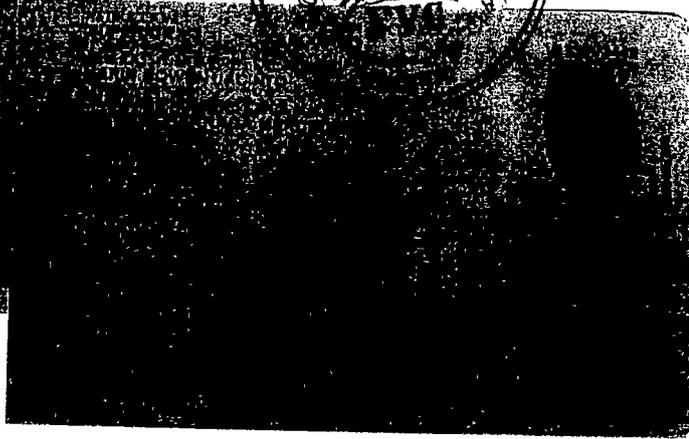
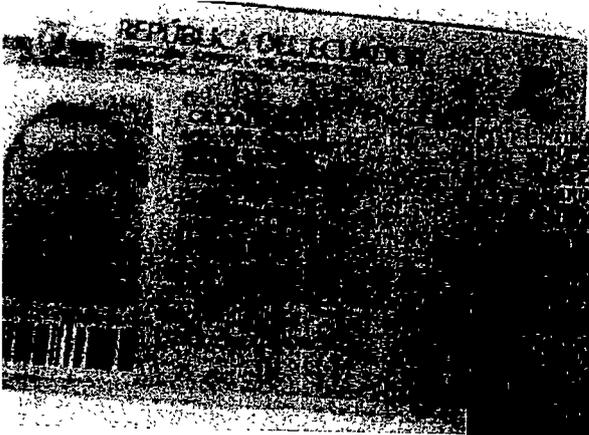
Arancel Consular: 116,2  
Valor: \$30,00



297076



BARCELONA



 **COLEGIO ABOGADOS**

Abg. Wilson Roberto  
Morán Sánchez  
Número 1  
D02M0940  
Ciudad  
Manta, Cantón Manta, Provincia  
El Oro  
Registra  
Inicio  
23 de Mar. 2016  
De Edición







Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

# COMPROBANTE DE PAGO

No. 20493

30/05/2018 08:59:25

Una escritura pública de COMPRA Y VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA SERVIDUMBRE EN MANTA de la parroquia MANTA.		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
JOSE RYACION NOMBRE DEL DUEÑO		1-05-03-08-000	90,00	59412,20	338759	20493
C/C / R.U.C.	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES				
1301465090	LOPEZ BALDONARDEL	CONCEPTO		VALOR		
	AVE. 20 MANTA	Impuesto principal		297,06		
	DOCUMENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil		178,24		
C/C / R.U.C.	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		475,30		
1309294476	LOPEZ BALDONARDEL	VALOR PAGADO		475,30		
	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 30/05/2018 08:59:23 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

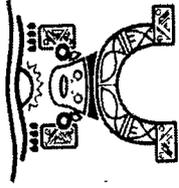
Código de Verificación (CSV)

7264951134

Este código QR puede ser utilizado para verificar la autenticidad del documento.



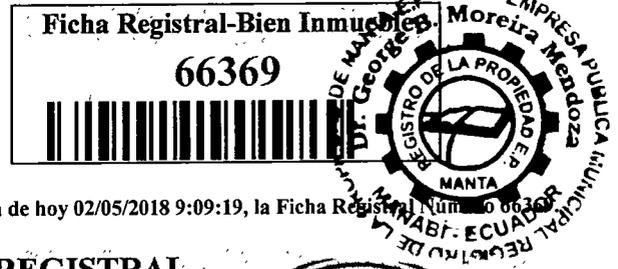
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





0000054755

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18009913, certifico hasta el día de hoy 02/05/2018 9:09:19, la Ficha Registral Número 66369

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial:  
Fecha de Apertura: sábado, 28 de abril de 2018  
Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia : MANTA



**LINDEROS REGISTRALES:**

PARA CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO, una casa y terreno ubicados en la Avenida Veinte entre las calles quince y dieciséis de la parroquia y Cantón Manta. cuyas medidas y linderos son. Por el Frente, Avenida veinte con cinco metros cuarenta y ocho centímetros. Por Atrás, los mismos cinco metros cuarenta y ocho centímetros y propiedad de los herederos Moncayo Muentes, por el Costado Izquierdo, dieciséis metros y herederos de Efraín López., de acuerdo al reparto con Isauro López Alonso. y por el costado Derecho, dieciséis metros y la propiedad que le corresponderá a Juan Ernesto López Alonso.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	12 03/ago/1990	55	57

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 1 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 03 de agosto de 1990 // Número de Inscripción: 12 Tomo.1  
Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 1777 Folio Inicial:55  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA // Folio Final:57  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 1990 //

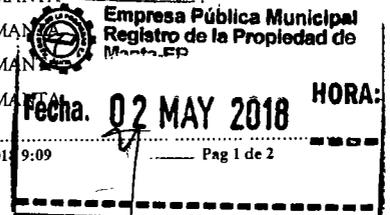
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL.- (ARCH EN EL LIBRO DE PARTICION).-La Sra. Carmen Mercedes Alonzo Murillo de Lope y otros, en el juicio número 45288. Herederos de Jorge Efraín López, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, en la avenida veinte entre las calles quince y dieciséis, en la cual hay construida una casa de madera y techo de zinc.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301465090	LOPEZ ALONZO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000047223	LOPEZ ALONZO RAUL ISAURO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000074506	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000074504	LOPEZ ALONZO JUAN ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000074507	ALONZO MURILLO MERCEDES	VIUDO(A)	MANTA	



BENEFICIARIO	1300867643	LOPEZ ALONZO VICTOR HUGO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	80000000074508	LOPEZ JORGE EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1301049548	LOPEZ ALONZO JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>1</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación de esta Ficha lo invalida.

Emitido a las : 9:09:19 del miércoles, 02 de mayo de 2018

A petición de: MARIN SANCHEZ WILSON ROBERTO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY  
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



El Registrador debe comunicar cualquier error en este certificado al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta, EP

Fecha. 02 MAY 2018 HORA: ---:--

(3)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092268



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el ~~SOBRE PROCESO DE DOMINIO~~ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ perteneciente a LOPEZ ALONZO CARLOS ENRIQUE ubicada AVE 20 MANTA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$59412.20 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE DOLARES 20/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA  
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA

30 DE MAYO 2018

Manta, \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



(A)

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 121091



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**LOPEZ ALONSO CARLOS ENRIQUE**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 30 mayo 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-05-03-08-000	AVE. 20 MANTA	100,00%

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
CANCELADO  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_~~



0000054757



# GOBIERNO AUTÓNOMO ESPECIAL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACION: 0000151759  
Nº ELECTRONICO : 58304

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: ~~Veintés~~ 18 de Mayo de 2018

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

### DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-03-08-000  
Ubicado en: AVE. 20 MANTA

### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 90



### PROPIETARIOS

Documento de Identidad 1301465090 Propietario LOPEZ ALONZO CARLOS ENRIQUE-

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17012.28  
CONSTRUCCIÓN: 42399.92  
AVALÚO TOTAL: 59412.2  
SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-18 14:08:31



0000151759



1.51...

1950  
1950

1950  
1950



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000054758

1 que el Inmueble descrito, materia de la presente compraventa, no se  
2 encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos de enajenar, por  
3 lo que no existe limitación alguna del dominio, de conformidad con  
4 los certificados del Registro de la Propiedad que se adjuntan como  
5 documentos habilitantes. **SEPTIMA: SANEAMIENTO.** La Parte  
6 Vendedora se obliga al saneamiento por evicción y vicios  
7 redhibitorios en los términos de Ley. **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos  
8 los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura,  
9 hasta su inscripción y registro serán de cuenta de "La Parte  
10 Compradora", a excepción de la Plusvalía que será cuenta de "La  
11 Parte Vendedora". **NOVENA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.** ✓  
12 "La parte vendedora", por este acto faculta a la Parte Compradora  
13 para que pueda realizar todos los trámites para perfeccionar la  
14 compraventa materia de este contrato, hasta la inscripción de la  
15 misma en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA.-**  
16 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican  
17 en el contenido de este contrato por estar de acuerdo a las  
18 estipulaciones pactadas y a sus intereses. **DÉCIMA PRIMERA.-**  
19 **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En caso de existir controversias que  
20 se deriven de la presente escritura pública, los comparecientes se  
21 someten a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite  
22 ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. La Parte Vendedora  
23 es domiciliado en la ciudad de Manta, Ciudadela Universitaria calle  
24 U10 y avenida U2, celular (0997031439), e-mail:  
25 hamilton\_bucaneiro@hotmail.com; y La Parte Compradora es  
26 domiciliado en la ciudad de Manta, en el Barrio Santa Marianita calle  
27 16 entre avenida 17 y 18, celular (0999662736), e-mail:  
28 ab.roberto\_marin@hotmail.com. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor



1 Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la  
2 plena validez del presente instrumento. (Firmado) **Abogado**  
3 **RODRIGO CRESPO ZAMBRANO** con Matrícula número: trece  
4 guión dos mil catorce guión ochenta y siete del FORO DE  
5 **ABOGADOS DE MANABI** Hasta aquí la minuta que los  
6 comparecientes la ratifican y complementada con sus  
7 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública  
8 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en  
9 alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron  
10 los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

11

12

13

14 **MILTON NERY LOPEZ ALONZO**

15 C.C.No. 130347982-6

16 **APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE LOPEZ ALONZO**

17

18

19

20 **WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ**

21 C.C.No. 130214094-0

22 **APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA MARCELA GUADALUPE LOPEZ**

23 **BAILON**

24

25

26

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

28 NAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.  
signo y firmo.

Manta, a

*Dr Fernando Vélez Cabezas*  
**Dr Fernando Vélez Cabezas**  
NOTARIA SEXTA



El nota...

0000054759

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**2095**

**Número de Repertorio:**

**4311**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2095 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309294476	LOPEZ BAILON MARCELA GUADALUPE	COMPRADOR
1301465090	LOPEZ ALONZO CARLOS ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1050308000	66369	COMPRAVENTA

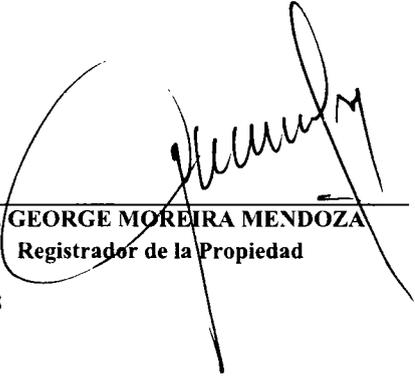
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 02-jul./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 2 de julio de 2018